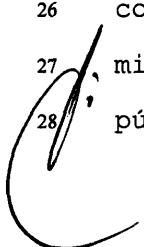




1 **ESCRITURA No 01937 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
2 **PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL**
3 **DE LA COMPAÑIA LOGÍSTICA**
4 **DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE**
5 **S.A. "LODISAL".- CUANTÍA:**
6 **US \$100.000,00; (CAPITAL**
7 **SUSCRITO: US \$177.400,00).-**

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
9 dor, a los cinco días del mes de **Noviembre**
10 del año ~~dos mil ocho~~, ante mí, doctor
11 **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, Abogado y Notario
12 Público Decimotercero del Cantón Guayaquil,
13 comparece, el señor ingeniero **JESUS MANUEL**
14 **MUÑOZ MOSQUERA**, de estado civil casado, de
15 profesión Ingeniero, a nombre y en represen-
16 tación de la Compañía **LOGISTICA DISTRIBUCIÓN**
17 **Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"** en su calidad
18 de **GERENTE GENERAL**, conforme lo justifica
19 con la copia de su nombramiento debidamente
20 aceptado e inscrito que me presenta y se
21 agrega como documento habilitante al final
22 de esta escritura pública; el compareciente
23 es de nacionalidad colombiana, mayor de
24 edad, con domicilio y residencia en esta
25 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil
26 y necesaria para celebrar toda clase de
27 actos o contratos, y a quien de conocerlo
28 personalmente doy fe; bien instruido sobre

1 el objeto y resultados de esta Escritura
2 Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LOGÍSTICA**
4 **DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"**, a
5 la que procede como ya queda indicado,
6 con amplia y entera libertad, para su
7 otorgamiento me presenta la minuta que es
8 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvase incorporar una que contenga **AUMENTO**
11 **DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO**
12 **SOCIAL DE LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACE-**
13 **NAJE S.A. "LODISAL"** y que se otorga al tenor
14 de las siguientes cláusulas y estipulacio-
15 nes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
16 otorgamiento y suscripción de la presente
17 escritura pública de aumento de capital y
18 reforma parcial al estatuto social de
19 **LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A.**
20 **"LODISAL"** y formula las declaraciones en
21 ella contenidas, el Ingeniero **Jesús Manuel**
22 **Muñoz Mosquera** en su calidad de **Gerente**
23 **General** quien individualmente ejerce la
24 representación legal de la Compañía **LOUISTI-**
25 **CA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"**,
26 conforme consta en la copia de su nombra-
27 miento que se agrega a la presente escritura
28 pública como documento habilitante. **SEGUNDA:**





1 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía anónima
2 LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A.
3 "LODISAL" se constituyó mediante escritura
4 pública celebrada ante el Notario Décimo
5 Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Vir-
6 gilio Jarrín Acunzo, el veinte y tres de
7 octubre del dos mil dos, la misma que fue
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil, el once de diciembre del dos mil
10 dos. **DOS.-** Mediante escritura pública
11 otorgada ante el Notario Décimo Tercero del
12 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
13 Acunzo, el trece de julio del dos mil
14 cuatro, se realizó el aumento del capital
15 social suscrito y pagado a cuarenta y dos
16 mil cuatrocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América y a reformar parcialmente
18 el estatuto social, acto inscrito en el
19 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
20 dos de septiembre del dos mil cuatro.
21 **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
23 Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita
24 Zambrano, el veinte y siete de julio del dos
25 mil cinco, se realizó el aumento del capital
26 social suscrito y pagado a setenta y siete
27 mil cuatrocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América y a reformar parcialmente

1 el estatuto social, acto inscrito en el
2 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
3 veinte y ocho de octubre del dos mil
4 cinco. **CUATRO.-** La Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas de LOGÍSTICA
6 DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL" en
7 sesión celebrada el quince de agosto del
8 dos mil ocho, ~~por~~ unanimidad ~~resolvió~~
9 aumentar el capital social de la compañía y
10 proceder a reformar parcial de los estatutos
11 sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
12 **REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE**
13 **LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos
14 el Ingeniero Jesús Manuel Muñoz Mosquera,
15 por los derechos que representa de LOGÍSTICA
16 DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL" y
17 en cumplimiento de la resolución adoptada
18 en la Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas de LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y
20 ALMACENAJE S.A. "LODISAL" en sesión cele-
21 brada el quince de agosto del dos mil ocho,
22 ~~declara~~ el aumento de capital y reforma
23 parcial de los estatutos sociales de la
24 compañía y que se formaliza mediante la
25 presente escritura, según los siguientes
26 términos: Aumentar el capital suscrito y
27 ~~pagado~~ de la Compañía en cien mil dólares
28 de los Estados Unidos de América (US



1 \$100.000,00), con la cuenta patrimonial en la
 2 que se registraron las utilidades a ser
 3 reinvertidas, con lo cual el capital suscrito
 4 y pagado sería de ciento setenta y siete mil
 5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 6 América (US \$177.400,00). Aumento de Capital.-

Accionista	No. De Acciones	Valor por Acción US\$	Aporte al Capital Social US\$	Participación sobre el Capital Social
Jesús Manuel Muñoz Mosquera	77,303	1,00	77,303.00	99.88
Mercedes Valenzuela Alvarito	97	1,00	97.00	0.12%
Total	77,400		77,400.00	100.00%

10 Composición del Nuevo Capital Social.-

Accionista	No. de Acciones	Valor por Acción US\$	Aporte al Capital Social US\$	Participación sobre el Capital Social
Jesús Manuel Muñoz Mosquera	177,187	1,00	177,187.00	99.88
Mercedes Valenzuela Alvarito	213	1,00	213.00	0.12%
Total	177,400		177,400.00	100.00%

14 a) Reformar los estatutos sociales de la
 15 Compañía: Reformar el artículo Quinto del
 16 Título Segundo: CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES
 17 del Estatuto Social, los mismos que dirán:
 18 ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la
 19 compañía es de ciento setenta y siete mil
 20 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
 21 de América (US \$177.400,00) dividido en
 22 ciento setenta y siete mil cuatrocientas
 23 acciones ordinarias y nominativas de un
 24 dólar de los Estados Unidos de América
 25 cada una. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El
 26 Ingeniero Jesús Manuel Muñoz Mosquera, en su
 27 calidad de Gerente General y Representante
 28 Legal de la compañía LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN

1 Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", bajo juramento
2 declara que ha verificado las cifras del
3 aumento de capital, que las mismas se
4 ajustan a las cuentas y la contabilidad de
5 la compañía y que coinciden con el aumento
6 resuelto. Así mismo declara bajo juramento
7 que su representada no es contratista ni
8 tiene obligaciones pendientes ~~que~~ cumplir
9 con ninguna institución del Estado Ecu-
10 toriano, y en especial para con el
11 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

12 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO)** Copia
13 certificada del acta de Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de
15 la compañía LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y AL-
16 MACENAJE S.A. "LODISAL" celebrada el quince
17 de agosto del dos mil ocho; y, **DOS)**
18 Nombramiento del Gerente General para
19 el ejercicio de la representación legal.
20 Agregue Usted, Señor Notario, las demás
21 cláusulas de estilo necesarias para la plena
22 validez de la escritura pública. (firmado).-
23 Doctor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero.-
24 Registro Profesional número cuatro mil
25 setecientos nueve.- Colegio de Abogados de
26 Pichincha".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Queda
27 agregado a mi Registro el Nombramiento del
28 Representante Legal de la Compañía **LOGÍSTICA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"**

En Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del dos mil ocho, en las oficinas ubicadas en el Km. 25 de la Vía Perimetral, Mz. 25 no. 1-2, Bodegas Co. 2101520, a las 10h40, se reúnen los accionistas de la Compañía LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia del Presidente, preside la sesión el Doctor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero y, actúa como Secretario, el Señor Ingeniero Jesús Muñoz Mosquera.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asiste el siguiente accionista: Jesús Manuel Muñoz Mosquera, propietario de setenta y siete mil trescientas tres (77.303) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y Mercedes Valenzuela Alvario, propietaria de noventa y siete (97) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de setenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 77.400,00), representado en setenta y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- Aumento de Capital Social.- PUNTO DOS.- Reforma de Estatutos.- La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocerlo.

PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente propone incrementar el capital de la compañía con el objeto de continuar implementando el plan de inversiones para el apropiado funcionamiento y crecimiento del negocio, considerando que al cierre del ejercicio 2007 se decidió reinvertir los resultados acogiéndose a la tasa impositiva diferenciada. Expuestos los argumentos que sustentan esta posición, tomando debido conocimiento de la situación, los accionistas resuelven capitalizar la cuenta patrimonial en la cual se registraron las utilidades a ser reinvertidas generadas en el ejercicio 2007 en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00).

Una vez analizado y discutido el PUNTO UNO del Orden del Día y la propuesta planteada, la Junta encontrándose de acuerdo en todos los planteamientos, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00), mediante la capitalización de la cuenta patrimonial en la que se registraron las utilidades a ser reinvertidas, con lo cual el capital suscrito y pagado sería de la suma de ciento setenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$177,400.00).

PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta resuelve aprobar las reformas del Artículo Quinto del Estatuto Social de LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL" que consta a continuación, en la misma que se incluyen las reformas pertinentes por el aumento de capital resuelto en el punto anterior: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de ciento setenta y siete mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$177,400.00) dividido en ciento setenta y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Para dar cumplimiento al punto primero y segundo se debe proceder a la emisión de las nuevas acciones a favor de los accionistas a prorrata de su participación en el capital.

Analizado y discutido el PUNTO DOS del Orden del Día y la propuesta planteada, la Junta encontrándose de acuerdo en todos los planteamientos, resuelve aprobar la reforma de los estatutos sociales y autorizar la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que serán

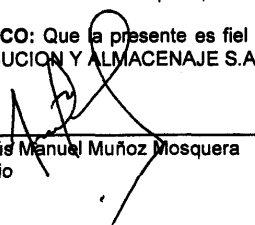
suscritas por el accionista aportante, que se proceda a registrar en los libros sociales pertinentes y a autorizar al Ingeniero Jesús Muñoz Mosquera la realización de todas las gestiones necesarias para formalizar legalmente las resoluciones precedentes.

La composición accionaria quedará suscrita de la siguiente manera:

Accionista	No. de Acciones	Valor por Acción US\$	Aporte al Capital Social US\$	Participación sobre el Capital Social
Jesús Manuel Muñoz Mosquera	177,187	1.00	177,187.00	99.88%
Mercedes Valenzuela Alvarito	213	1.00	213.00	0.12%
Total	177,400		177,400.00	100.00%

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso, para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13h10 del día de hoy. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta el accionista concurrente a la sesión y que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. f) Ing. Jesús Manuel Muñoz Mosquera (accionista); f) Mercedes Valenzuela Alvarito (Accionista); f) Dr. Juan Carlos Hansen-Holm, Presidente Ad-hoc; y, f) Ing. Jesús Manuel Muñoz Mosquera, Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", Guayaquil a 15 de Agosto del 2008.


Ing. Jesús Manuel Muñoz Mosquera
Secretario





1 **DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"** y
2 la copia certificada del Acta de la Junta
3 General Universal Extraordinaria de Ac-
4 cionistas de dicha empresa.- El otorgante
5 me presentó sus respectivos documentos de
6 identificación personal.- Leída que le fue
7 la presente escritura, de principio a fin
8 y en alta voz por mí el Notario al
9 interviniente, éste la aprobó en todas y
10 cada una de sus partes, se afirmó, ratificó
11 y firma, en unidad de acto y conmigo el
12 Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

13
14
15
16
17 **p) LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE S.A.**
18 **"LODISAL"**

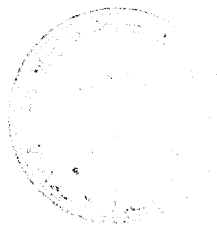
19 **f) SR. ING. JESUS MANUEL MUÑOZ MOSQUERA**
20 **GERENTE GENERAL**

21 C.I. # 0925433591

22 C.V. # ciudadano colombiano

23 RUC. # 0992277017001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimoisercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en los artículos segundo y cuarto, de la Resolución No. 08-G-DIC-0008812 de fecha 22 de Diciembre del 2008, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de fechas 5 de Noviembre del 2008 y 23 de Octubre del 2002.- Guayaquil, 24 de Diciembre del 2008.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOISERCERO
GUAYAQUIL

LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL

Guayaquil, Diciembre 23 del 2007

Señor
JESUS MANUEL MUÑOZ MOSQUERA
Ciudad.-

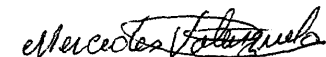
De mis consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años.

Al Gerente General de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo y demás atribuciones establecidas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL".

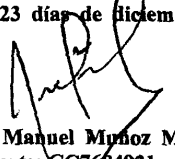
LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de octubre del 2002 ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre del 2002. En esta escritura consta el estatuto social vigente.-

Atentamente,



Mercedes Valenzuela Alvario

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía LOGISTICA DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", para el que he sido reelegido, en la ciudad de Guayaquil, a los 23 días de diciembre del 2007.



Jesús Manuel Muñoz Mosquera
Pasaporte: CC7684921

Dirección: Av. Francisco de Orellana, Edificio WTC, piso 13
Teléfono. 2693710



NUMERO DE REPERTORIO: 6.452 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LOGISTICA,
DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL", a favor de
JESUS MANUEL MUÑOZ MOSQUERA, a foja 14.843, Registro
Mercantil número 2.604.

ORDEN: 6452



s 9-30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
AB ZOLA CEDENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, 05 NOV. 2008



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Signature]

COLOMBIANA E 2313 13222
SILVERO
SUPERIOR APOD GRAL CIA. LEONAL S. A.
MANUEL AUGUSTO MUÑOZ TELLO
MARTA YORGET MOSQUERA DE MUÑOZ
GUAYAQUIL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

PV 0116007
Cys

IDENTIDAD FMI 092543359-1
JESUS MANUEL MUÑOZ MOSQUERA
27 DE DICIEMBRE DE 1969
NEIVA COLOMBIA
GCB 2 1660 3371 M
GUAYAQUIL 2008 M. DE BOB

[Handwritten signature]

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 22/02/2008
VALIDO HASTA



342291

RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODRIGO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

342291

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N°

MUÑOZ MOSQUERA
JESUS MANUEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC7884021

C.I: 0925433591

VISA: 10-IV

REG. N°: 2-1680-3171

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL



Firma del Portador

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. - Cuantía
Indeterminada. - Guayaquil, **05 NOV. 2008**



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992277017001
RAZON SOCIAL: LOGISTICA, DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MUNOZ MOSQUERA JESUS MANUEL

CONTADOR: LEON BUSTOS LASTENIA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 11/12/2002

FEC. INSCRIPCION: 27/12/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA ORGANIZACION O

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: A
Número: SOLAR 1-2 Manzana: 25 Edificio: BODEGAS COMEXPORT Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro:
VEINTICINCO Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Fax: 042101587 Email:
lodisal@andinanet.net Telefono Trabajo: 042101521 Telefono Trabajo: 042101520 Telefono Trabajo: 098082995

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS: 0



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/07/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992277017001
RAZON SOCIAL: LOGISTICA, DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. LODISAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: LODISAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA ORGANIZACION O COORDINACION DEL TRANSPORTE
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DEL TRANSPORTE Y CONTRATACION DE FLETES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: A
Número: SOLAR 1-2 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 25 Edificio: BODEGAS
COMEXPORT Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: VEINTICINCO Fax: 042101587 Email:
lodissal@andinanet.net Telefono Trabajo: 042101521 Telefono Trabajo: 042101520 Telefono Trabajo: 098082895

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibió. Cantidad:
Indeterminada.- Guayaquil, **05 NOV. 2008**



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/07/2008

Página 2 de 2



NUMERO DE REPERTORIO: 70.239
FECHA DE REPERTORIO: 29/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008812, dictada el 22 de Diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **LOGISTICA, DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.A. "LODISAL"**, de fojas 160.503 a 160.519, Registro Mercantil número 28.010.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 70239



5

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA